

L. 363

19

COMISIÓN ORGANIZADORA  
DEL  
HOMENAJE A GABRIEL Y GALÁN  
CÁCERES

27 de Enero de 1922.

SR. ALCALDE DE \_\_\_\_\_

*Plasencia*

PRESIDENTES HONORARIOS  
Ilmos. Sres. Obispos de Co-  
ria, Plasencia y Badajoz,  
y Presidentes de las Di-  
putaciones de Cáceres y  
Badajoz.

PRESIDENTE EFECTIVO  
Ilmo. Sr. Gobernador Civil  
de la provincia.

VICEPRESIDENTE  
D. Antonio Silva.

TESORERO  
D. Eloy Sánchez.

SECRETARIOS  
D. Luis Villegas.  
» Tomás Murillo.

VOGALES  
D. José Ibarrola.  
» García Muñoz.  
» Luis Grande.  
» Gonzalo L. Montenegro.  
» Narciso Maderal.  
» Luciano Mateos.  
» Bienvenido Santos.  
» Angel Rodríguez.  
» Leocadio Durán.  
» Lorenzo López Cruz.  
Sr. Alcalde de Guijo de Gra-  
nadilla.

Muy Sr. mío: La Comisión organizadora del homenaje que se proyecta tributar a la memoria del insigne poeta don José María Gabriel y Galán, ha tomado al constituirse, como primer acuerdo, el de dirigirse a todos los señores Alcaldes de esta provincia, para rogarles que bajo su presidencia, constituyan una Junta local, de la que formarán parte los señores Cura Párroco, Médico, Farmacéutico y Maestro del pueblo, encargada de abrir una suscripción popular y organizar los actos que estime oportunos con el fin de recaudar fondos con destino al monumento que en Cáceres habrá de levantarse al citado poeta; advirtiéndole que si existiere en el pueblo más de un Párroco, Médico o Farmacéutico, el Vocal de la Junta será el más antiguo, y si en él residieran Diputados provinciales, deberán figurar en la misma como Presidentes honorarios.

Esperamos también que ese Ayuntamiento, en la primera sesión que celebre, tome el acuerdo de contribuir a la suscripción, encabezándola con la cantidad que estime oportuna.

Tan pronto como la constitución de la Junta tenga lugar, sírvase remitirme copia del acta, como igualmente la de la sesión del Ayuntamiento en que se acuerde el donativo.

Estamos seguros del entusiasmo con que ambas provincias extremeñas han de acoger este proyecto, con el que al honrar al excelso cantor de Extremadura se honra a sí misma, y por ello nos atrevemos a anticipar su éxito, para el que contamos desde luego con el concurso de todos los extremeños.

Por lo que a ese pueblo se refiere, le anticipa las gracias y se ofrece de Vdes. atto. s. s. q. e. ss. mm.,

EL GOBERNADOR CIVIL  
Presidente de la Comisión,

*Narciso Ferradas*

TRIPLE NUMERADO  
CÁCERES

Los donativos pueden remitirse al Sr. Tesorero D. Eloy Sánchez de la Rosa

Decreto / Conviene a los señores que  
deben constituir la junta para el  
homenaje a Felipe y Juana que en  
esta población lo son D. Rafael Garcia  
de Ariza, D. José M. Martín Torres, D. Agus-  
tín de la Torre, como Diputados provinciales,  
D.odoro José Morales, Carrero, D. Narciso  
Díaz de la Cruz, Médico, D. José M. Ramos,  
farmacéutico, D. Felipe M. Polo, Mar-  
tín.

Dese también cuenta al Ayuntamiento  
lo en la primera sesión ordinaria que  
celebre.

Lo decreto el Sr. Alcalde en Placencia  
a diez de febrero de mil novecientos

veinteydos  
Manuel López

